

**COMENTARIOS DE AFELMA ANTE LA
 INICIATIVA DE MODIFICACIÓN DEL DB SI: REACCIÓN AL FUEGO DE
 LOS PRODUCTOS EN FACHADAS**

AFELMA quiere expresar su desacuerdo en cuanto a la disminución de las exigencias de reacción al fuego que se recoge en la propuesta de modificación del DB SI elaborada por el Ministerio de Fomento, atendiendo a las siguientes motivos:

1º: Después de 5 años de vigencia del DB SI, sería lógico pensar en un incremento de las exigencias de la seguridad y no es su reducción como hace la propuesta, sobre todo tomando en consideración los incendios que se producen por este tipo de causas, tanto en el ámbito nacional como internacional, muchos de los cuales se saldan con daños a las personas, ya sean residentes, trabajadores o bomberos que acuden al siniestro.

2º.- El incremento de exigencias que AFELMA propone consiste en:

a.- Uso de materiales “incombustibles” o “con poco poder calorífico”. Según las Euroclases se clasificarían como “A1” o “A2”. La actual norma permite materiales tipo “B”. La propuesta permite empeorarla hasta clase “D”.

b.- Uso de materiales que, en todo caso, generen humos de lenta y escasa opacidad y que no produzcan gotas inflamadas. En la norma actual la generación de humos es “s3” y la de gotas “d2”. Es la peor clasificación posible.

El siguiente cuadro¹ muestra el significado de las diferentes Euroclases:

A1	Nivel en el que se integran aquellos productos que, en ninguna fase del incendio, pueden contribuir al mismo.
A2	Productos con poder calorífico muy limitado, que en un incendio plenamente desarrollado no aportan, de modo significativo, una carga al fuego ni contribuyen a su desarrollo
B, C, D y E (B, C, D)	Productos combustibles con un potencial energético creciente
F	Productos que no pueden satisfacer ninguna de las exigencias o cuyas prestaciones no han sido sometidas a ninguna valoración.
s1	Correspondiente a los casos de escasa y lenta opacidad
s2	Aplicable en casos de opacidad media
s3	Correspondiente a elevada y rápida opacidad
d0	En aquellos casos que no se producen gotas inflamadas
d1	Cuando se producen pero su duración es inferior a 10 segundos
d2	Resto de casos

¹ En **rojo** las exigencias actuales. En **azul** y entre paréntesis la propuesta de modificación. En **verde** la propuesta de AFELMA.

3º: En muchos países (por ejemplo, Alemania) para estas aplicaciones se requiere el carácter incombustible de los materiales (A1 ó A2), con independencia de la altura del edificio y de su accesibilidad.

Por su parte, **las autoridades francesas²** están tomando medidas para aumentar las exigencias debido, entre otros, al trágico siniestro ocurrido en Dijon en noviembre de 2010.

Por otra parte la nueva reglamentación China exige a los materiales aislantes en sistemas por el exterior clasificación A1 o A2, debido al siniestro de Shanghai del pasado año que causó 58 muertos.

4º: La Administración debería defender solo productos incombustibles y **hacer extensivo este tipo de exigencia a cualquier fachada con independencia de su altura o de su accesibilidad.** La eliminación de las limitaciones en relación a altura y accesibilidad hace innecesario tener que definir mejor este apartado.

5º.- Las modificaciones en la normativa deberían ir en el sentido de mejorar la seguridad de las personas y de los edificios, exigiendo una clasificación más rigurosa no sólo en cuanto al poder calorífico sino también en cuanto a generación de humos asfixiantes y caída de gotas inflamables que propagan los incendios y son peligrosas para los equipos de extinción.

6º.- La propuesta que realiza el Ministerio en este momento va en un sentido contrario a aumentar la seguridad, lo que es aún más grave teniendo en cuenta las necesidades de rehabilitación que existen en la actualidad. Las medidas de protección pasiva son fundamentales en temas de seguridad.

7º.- Por otra parte, nos llama la atención la mención a la "**clase de reacción al fuego de elementos constructivos**". Debería aclararse bien este punto, ya que el Mercado CE exige a los fabricantes la clasificación de reacción al fuego de los productos y no de los elementos constructivos.

² Ver referencias en: <http://www.youtube.com/watch?v=DdbEH3uofmU>).
<http://www.20minutes.fr/article/622265/france-dijon-sept-morts-incendie-foyer-travailleurs-immigres>